



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4448 121-22



## PROYECTO DE LEY

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires sancionan con fuerza de**

### LEY

**Artículo 1.-** Modifíquese el Artículo 9, de la Ley 14.580, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 9.- Establézcase el 10 de octubre, de cada año, como Día Provincial de la Salud Mental; en adhesión al día mundial existente".

**Artículo 2.-** Modifíquese el Artículo 10, de la Ley 14.580, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 10.- Deróguese toda norma que se oponga a la presente".

**Artículo 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

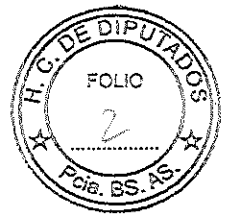
Ing. María Carolina Barros Schelotto  
Diputada Provincial



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 4448

120 -



## FUNDAMENTOS

El Día de la Salud Mental se celebra en todos los países del mundo, cada 10 de octubre desde el año 1.992, como producto de la preocupación de la salud pública por las graves consecuencias que tienen los problemas de salud mental en el proceso social; afectando a las comunidades y el desarrollo individual. Instituir el Día de la Salud Mental con el propósito de contribuir a la toma de conciencia y al compromiso acerca de sus problemas y a erradicar los mitos y los estigmas en torno a esta temática.

Esta conmemoración fue impulsada por la Federación Mundial para la Salud Mental WFMH, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud OMS.

La salud mental es algo más que la ausencia de trastornos mentales, sino que es parte integral de la salud; tanto es así que no hay salud sin salud mental, y está determinada por múltiples factores socioeconómicos, biológicos y medioambientales. Incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Afecta la forma en que pensamos, sentimos, reaccionamos y actuamos cuando enfrentamos la vida. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones.

La Organización Mundial de la Salud OMS define la salud como un estado de completo bienestar físico, emocional y social, y en armonía con el medio ambiente, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Se plasma en el encuadre de un enfoque multidisciplinario, integrando aspectos psiquiátricos, psicológicos y sociales. La salud mental es la actividad de la conciencia, es afectividad, autovaloración, es voluntad y pensamiento.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Este Proyecto tiene como objetivo concientizar y sensibilizar acerca de las problemáticas relacionadas con la salud mental, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, y movilizar esfuerzos para ayudar a mejorarla.

Se celebra en un momento en que nuestras vidas cotidianas se han visto considerablemente alteradas como consecuencia de la pandemia por coronavirus.

La pandemia de Covid-19 ha tenido un gran impacto en la salud mental de las personas. Algunos grupos como los trabajadores de la salud, que presta servicios en circunstancias difíciles y acude al trabajo con temor; otros trabajadores de primera línea, cuyos medios de vida se han visto amenazados; los estudiantes, que han tenido que adaptarse a las clases a distancia con escaso contacto con profesores y compañeros y llenos de ansiedad sobre su futuro; las personas que viven solas, con el grado de angustia que eso puede conllevar; las que tienen afecciones mentales preexistentes, que se han visto especialmente más aislados socialmente. Y los servicios de atención para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias, que se han visto considerablemente interrumpidos.

El impacto psicológico y emocional de haber atravesado una pandemia puede extenderse hasta por una década. Resulta indispensable atender y cuidar la salud mental de toda la población para poder recuperarnos social y económicamente.

Durante la Asamblea Mundial de la Salud de 2021, los Gobiernos de todo el mundo reconocieron la necesidad de ampliar los servicios de salud mental de



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

calidad, a todos los niveles. Y algunos países han encontrado nuevas formas de prestar atención médica a sus poblaciones; dirigida no sólo a la solución de problemas, sino más bien hacia la realización de la plena humanidad de cada individuo, independientemente de sus limitaciones o sus aciertos.

Según la experiencia adquirida en emergencias pasadas, se espera que las necesidades de apoyo psicosocial y en materia de salud mental aumenten considerablemente. Invertir en programas, en el ámbito de la provincia, es ahora más importante que nunca. Por ello, la proyección del Día de la Salud Mental debe proponer conseguir el incremento de acciones e inversiones a su favor.

La salud mental está implícita en cada ser humano. No es un logro, es un descubrimiento que debe desarrollarse, ejercitarse.

Por lo expuesto, y la relevancia que presenta, solicito a mis pares Legisladores su acompañamiento.

Ing. María Carolina Barros Schelotto  
Diputada Provincial